



DECRETO (H.C.M.) N° 702

VISTO:

El expediente CO-0062-01075655-9 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, en un todo de acuerdo con los fundamentos expuestos por los autores.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA EL SIGUIENTE

DECRETO

Art. 1º: Autorízase a la Presidencia del Cuerpo a suscribir un convenio con la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Universidad Nacional del Litoral, para que los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Ciencia Política de dicha casa de estudio puedan realizar sus prácticas pre-profesionales en el Honorable Concejo Municipal.

Art. 2º: Comuníquese.-

SALA DE SESIONES, 08 de mayo de 2014.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas

Expte. CO-0062-01075655-9 (PC).-